NOT-0234-2022-000069

DAS/LAC N° 63/2022

NOTA INTERNA

PARA : Dirección de Apoyo y Servicios.

DE : Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos.

REFERENCIA : **Solicitud de Ampliación 20%, de la Vigencia y la Póliza de la LPN Nº 125/2019 de la empresa GT-SCIENTIFIC S.A. N° de Contrato 101/2020 Lote N°4, Lote N°6, Lote N°8 y Lote N°11.**

LUGAR Y FECHA : Asunción; 28 de Junio de 2022.

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Gerencia de Salud a fin de solicitar la **Ampliación 20%, de la Vigencia y la Póliza del Contrato N° 101/2020 de la LPN N° 125/2019** *"PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL"* adjudicado a la empresa **GT-SCIENTIFIC S.A.**, enmarcado en el **Art. 55 inciso B de la Ley Nº 2051/2003** teniendo en cuenta que la utilización de determinaciones corresponde a un 79,34% para el Lote 4, 70,06% para el Lote 6, 73,89% para el Lote 8 y 76,34% para el Lote 11 del Contrato N° 101/2020 del total adjudicado.

Se informa que desde la suscripción del contrato a la fecha, han transcurrido más de 12 meses, por lo que dicha pretensión se subsume a lo establecido en el Art.55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que *establece* ***"DERECHOS DE LOS CONTRATANTES b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.***

Además, la adecuación del pedido se enmarca a lo que establece la ***Resolución DNCP N°5695/19,*** que en su artículo 57 establece: ***"El dictamen que justifique la modificación contractual al amparo del Artículo 55 inc. b) de la ley N°2051/03, deberá cumplir necesariamente con los siguientes requisitos.***

Motivo por el cual se solicita dicha modificación, ya que a la fecha se encuentra con una ejecución del (79,34%) Lote N°4, (70,06%) Lote N°6, (73,89%) Lote N°8 y (76,34%) Lote N°11 del total adjudicado y la Vigencia es hasta el 30 de setiembre del 2022.

Que el interés público protegido en primer término es el **DERECHO A LA VIDA**, amparado en el Art.4 de la Constitución Nacional, el cual es inherente a la persona humana. Así mismo se **GARANTIZA SU PROTECCION EN GENERAL, DESDE LA CONCEPCION.**

Otro derecho protegido es el **DERECHO A LA SALUD**, el mismo también se encuentra esgrimido en la Carta Magna de la Nación en el **Art.68** donde establece que el estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad.

Como funcionarios del Estado bajo el principio de probidad estamos obligados a tomar todos los recaudos posibles para evitar el desabastecimiento en los servicios de salud dependientes del Instituto de Previsión Social; por tanto es primordial que se dé prioridad al pedido de ampliación del 20% y de la Vigencia y Póliza (6 meses), de la LPN N° 125/2019 "*PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL*" adjudicado a la siguiente empresa: **GT-SCIENTIFIC S.A. N° CONTRATO 101/2020.**

Justificación del Pedido

1. **Informe sobre la existencia de un llamado en curso, similar al Objeto de la ampliación solicitada y la situación del mismo:**
   Existe un llamado en curso similar al objeto de la ampliación solicitada; es la LPN N° 62/22 que todavía no fue publicada.
2. **Porcentaje de Ejecución del Contrato Vigente (Actual a la fecha):**
   El porcentaje de ejecución actual a la fecha es del 79,34% para el Lote N°4, del 70,06% para el Lote N°6, 73,89% para el Lote N°8 y 76,34% para el Lote N°11.
3. **Stock disponible + Órdenes de Entrega pendientes + Disponible por Contrato:**
   -Stock disponible: 15.808 det. Lote N°4, 41.901 det. Lote N°6, 60.807 det. Lote N°8 y 1.893 det. Lote N°11.
   -Órdenes de Entrega pendientes: Mayo/2022 Lote N°4, Abril/2022 Lote N°6, Mayo/2022 Lote N°8 y Marzo/2022 Lote N°11.
   -Disponible por Contrato: 62.700 det. Lote N°4, 139.900 det. Lote N°6, 446.250 det Lote N°8 y 8.000 det. Lote N°11.
4. **Proyección de consumo de las cantidades disponibles:**
   En adjunto. Proyección (6 Meses) Lote N°4, Lote N°6, Lote N°8 y Lote N°11.
5. **Consumo promedio mensual:**
   El consumo promedio mensual es de 2.800 det. Lote N°4, 5.700 det. Lote N°6, 22.000 det. Lote N°8 y 310 det. Lote N°11.

Debido a la necesidad de seguir contando con estas determinaciones para nuestros asegurados que se acercan todos los días al Departamento de Laboratorio del Hospital Central se solicita la ampliación del 20%, de la Vigencia y la Póliza (por 6 meses) necesaria para utilizar el stock disponible de reactivos e insumos con equipos automatizados en comodato para el Servicio Laboratorio de Bioquímica Clínica, Servicio Laboratorio de Urgencias y Servicio de Hematología para el Hospital Central evitando la discontinuidad en la provisión de estas determinaciones para nuestros asegurados.

No existiría violación a los principios previstos en el **Art. 4 de la Ley 2051/03**, debido a que no se estarían otorgando condiciones más ventajosas al proveedor.

Considerando los trámites administrativos que conlleva el proceso y que además los lotes involucrados en la solicitud de ***ampliación 20% extensión de póliza y vigencia del contrato (por 6 meses) en referencia son de vital importancia*** para los asegurados de la institución que diariamente acuden al Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Central y con el fin de seguir ejecutando el contrato evitando en lo posible el desabastecimiento en la red sanitaria en cuanto a los análisis clínicos, se solicita dar curso favorable a lo solicitado.

Se adjunta la planilla de la Ejecución actual, planilla de la ampliación del 20%; Proyección de la ejecución del plazo a (06 meses) acorde a lo solicitado de los Lotes N°4, N°6, N°8 y N°11 respectivamente y la respuesta de Conformidad por parte de la empresa.

RECIBIDO
29 JUN 2022
Blás Arturo Fretes
Secretario
D.A.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS H.C.
REG. PROF. 1857

Dra. Aurelia Torres de Alderete
Jefa de Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos
Hospital Central